
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUÍVES 30 DE DICIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTEES.

Concluye la sesion del 24.

Dia 25.—El Sr. Canga Argüelles juzgó conveniente explicar una parte de la indicacion que hizo en la sesion anterior, para que se aplicase exclusivamente al ejército el tercio anticipado de la contribucion directa, importante 166 millones, 666, 666 rs., con lo que habria para mantener 4 meses 1500 hombres, sobrando 21 millones escasos, aplicables 12 á la Marina, *sin perjuicio de su consignacion actual*, y los 8 restantes al ejército pasivo.

Se leyó por segunda vez la proposicion del Sr. obispo de Urgel relativa á que se pidan cuentas á los individuos que tenian el cargo de comisionados regios en mayo y junio de 1808: mandándose unir al expediente sobre Crédito público, que obra en la comision de Hacienda.

El ruido armonioso de músicas militares anunció la llegada del general O-Donojú, secretario del Despacho de la Guerra, que acompañado del comandante general y oficialidad del canton, y escoltado por un destacamento de 100 cadetes de la escuela militar, presentó al Congreso los trofeos enemigos. El general O-Donojú, ocupando la tribuna, arengó conforme al objeto de su mision, con-

testándole el Sr. presidente en los términos de estilo.

El Sr. Antillon: "Estos trofeos gloriosos, que hoy recibe el Congreso nacional, entre las aclamaciones del júbilo y la pompa del patriotismo, monumentos son del orgullo abatido del tirano; pero monumentos tambien de nuestra antigua debilidad y de la estúpida confianza con que miró la corte de Carlos IV pactos y estipulaciones, siempre ilusorios, quando la fuerza no sostiene su reciprocidad y observancia. La alevosía nos arrebató en febrero de 1808 á Pamplona, entre otras llaves del reyno: la libertad y la constancia traen de nuevo al poder de nuestras armas á la capital antigua de la libre y franca monarquía navarra. Seamos cautos en adelante, y nuestro gozo y nuestra gloria vayan siempre inseparables de la prevision. Quando congregados en el salon augusto, donde las Cortes van á abrir de nuevo sus sesiones entre el respeto y el amor del heroico pueblo de Madrid, volvamos la vista á esas águilas con que á imitacion de los antiguos romanos queria el exécrable usurpador aterrar el mundo y consternarle, acordémonos que la independencía, la libertad, la Constitucion, y las costumbres nacionales solo tienen garantía en nuestra fuerza y defensa propia. 20000 españoles vestidos y alimentados, como deben estarlo los apoyos de nuestra existencia política, haciendo inaccesibles las gargantas del Pirineo, 20000 ciudadanos formados en milicias, asegurando la libertad civil y el orden interior; esquadras tan respetables como exige lo dilatado de nuestras costas; la representacion nacional inviolable, el Gobierno enérgico y preveedor: estos son los garantes de nuestro venturoso destino; y estos garantes solos, despues del favor divino, son los que han de conducir á los españoles, auxiliados y fortalecidos por dignas y convenientes alianzas, al colmo de prosperidad, de grandeza y de bienes que se han merecido tan eminentemente con su sangre y con su inimitable perseverancia, y que traerán al cabo á nuestro seno al ansiado monarca Fernando VII,

que hoy, léos de su pueblo, que le adora, y de sus conciudadanos y súbditos; que le han identificado con su Constitución fundamental, gime en las mazmorras de la mas negra y bárbara perfidia." (*Aplauso.*)

Sr. Cepero: "Acaso son esas insignias mismas las que tremolaron nuestros orgullosos enemigos en esta provincia, y con las que se presentaron atrevidos delante de Cádiz, cuna de la libertad española. Ilustres guerreros que las acompañais; vosotros, los que las arrancasteis del poder de nuestros enemigos; los que sois la esperanza, el consuelo y la admiracion de la patria, benditos seais de Dios, y mil veces os bendigan vuestros conciudadanos.... (*Muestras de ternura en los oyentes*). Gracias al Dios de los exércitos... Mostremos á nuestros ilustres guerreros el vivo interes que tomamos por su suerte, dándoles pruebas positivas de la gratitud de la nacion que representa el augusto Congreso. Y mientras que ellos aseguran con la espada la independencia nacional, démosles nosotros una patria feliz que los reciba en su seno y recompense sus virtudes."

Sr. Canga Argüelles: "Oyó Dios los votos del pueblo español. Ya es nuestra una de las llaves de España: obremos de tal suerte que no caiga mas en poder de sus enemigos."

Sr. Ostolaza: "Veo restablecidos los límites antiguos de España, y espero que la bandera española tremole en Burdeos y Tolosa. ¡Ojalá viéramos entre nosotros á nuestro amado Fernando! ¡Cómo harémos demasiado por esos ilústrés militares, cuya vista me deleita? Quisiera hallarme en sus filas, si no para pelear, para consolarlos y recoger la sangre de sus heridas."

El general O-Donoju, dexando colocados los trofeos enemigos á los pies del retrato del rey Fernando, se retiró con su acompañamiento; despedido con las mismas formalidades con que se le recibió.

Conforme al dictámen de las comisiones reunidas de Hacienda y Marina, resolvió el Congreso que los oficiales

de Marina quedasen desde la fecha igualados en sueldos con las clases correspondientes de la infantería de línea del ejército; entendiéndose esto con los existentes y que hagan el servicio en Europa; y encargándose al Gobierno forme prontamente un reglamento de sueldos para los destinados en las provincias de Ultramar.

Dia 25 en la noche.—Conforme al dictámen de la comision de Legislacion, se concedió á la isla de Leon, insigne por la instalacion de las Córtes extraordinarias, el título de *ciudad*, con el nombre de *San Fernando*: mandando pasase á la comision de Artes el escudo de armas que pretendia.

Se determinó asimismo, y conforme tambien al dictámen de la misma comision de Legislacion, sobre la consulta de la actual Diputacion provincial de Valencia, sustituida á la que se anuló, que celebre las 90 sesiones íntegras que le pertenecen.

Se vió el dictámen de la comision de Hacienda sobre el reglamento provisional del Crédito público, que apoya con algunas modificaciones, aplaudiendo lo bien que en él se combina la economía con la contabilidad. Empezóse su discusion, desechando una indicacion del Sr. Arispe para que se le quitase la calidad de *provisional*, y fue aprobado hasta el artículo 131: suprimido el 9.º, que habla de asesor, por conceptuar el Congreso no corresponder á este establecimiento; vuelto á la comision el 12.º, reducido el 4.º á que las Córtes nombren los dos contadores generales del Crédito público, á propuesta por ternas de la junta; y el 15.º á que la junta pueda suspender con justa causa á los empleados; pero que en quanto á los contadores generales haya de ocurrir á las Córtes para que declaren si ha lugar á la formacion de causa; desechada en el 73.º la asistencia que propone á la quema de documentos del juez de Primera instancia, y expresándose que debe concurrir la junta con el secretario y contador, y, nafilemente, suprimido el art.º 81.—Se levantó la sesion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

„Sr. Editor de la Marcial: Visto que según el art.º 6.º de la Constitución, *el amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos*: voy á decir una cosa, y es: que si en los códigos civil y criminal no se pone término para que las causas se prueben y sentencien en los respectivos tribunales, sufrirán los españoles, como hasta ahora, mil vejaciones en su honor, fama y hacienda. Pleytos largos solo son útiles para jueces, procuradores, abogados, y utilísimos á los escribanos: para los demas son ruina irreparable: en ocho ó diez pedimentos y alegatos se puede alegar todo el derecho que cada uno tenga: los delitos entre presentes se deben probar en breve tiempo: todo lo demas es farándula y enredo.

En las conciliaciones (que no agradan á la gente que se sabe) ya está establecido se finalicen al instante y sin apelacion, no pasando de 500 rs., ó sean injurias no graves: las causas que en propiedad y apelacion pertenecen á los jueces de Primera instancia, no deben pasar de medio año; pues es una verguenza ver causas de muchos años, que debieran estar finalizadas en uno ó dos meses, y ménos: en segunda y tercera instancia debieran abreviarse mas quando son en apelacion, por no haber nuevo alegato, sino verse y sentenciarse. Si no se ponen límites á los pleytos, es muy grande la desgracia: sí, en la república donde no fueren breves y pocos los pleytos, no puede haber paz ni concordia, dice Saavedra: muchos que viven de pleytos ponen sus inconvenientes en abreviarlos; y á la verdad los principales son para ellos, pues yo siempre he oido que á los litigantes mas vale una mala composicion que un bueu pleyto, y el mismo Saavedra dice, que mejor le está al litigante una condenacion despachada brevemente, que una sentencia favorable despues de haber litigado muchos años. El haber tantos y tan largos pleytos,

consiste en que son muchos los que comen de ellos. Sean pocos por lo ménos los letrados, procuradores y escribanos: ¿Cómo estar quieta la república, donde muchos para sustentarse levantan pleytos? pues así lo dice el citado Saavedra, ilustre y grande político; y es una sentencia de eterna verdad, que enseña bien la experiencia. No ignoro puede haber algunos inconvenientes en abreviar algunos pleytos; pero para cada uno de estos hay mil por la parte contraria; y de los inconvenientes, los ménos. Acaso el poder legislativo lo tendrá ya hecho y meditado; mas como son tantos los negocios á que tiene que atender, he tenido á bien explicar mis sentimientos y los de otros muchos, que claman incesantemente por el remedio; fuera de que yo no digo esto por falta de misterio; pues hace dos años que el conde de Rivadavia me suscitó un pleyto, porque no le asentó bien el que manifestase á estos naturales de Valdeorras lo que manda el feliz, venturoso y festivo decreto de supresion de señoríos, tratándome nada ménos que de sedicioso y subversor de la tranquilidad pública, en lo que da á entender se hallaba bien con la tranquilidad del señorío y feudo que tenia en esta jurisdiccion. No he visto aun los autos, por no haberseme dado jamas vista, y creo tiene ya el proceso mas de cien ojas, y segun voy viendo, luego seria necesario un carro para llevarlos.

Dignese vm., Sr. Redactor, insertar este en su apreciable periódico, que hace bramar á los enemigos de las saludables reformas, en beneficio de los pobres artesanos y labradores, y de toda la nacion en general, lo qual no acomoda á los que se hallan bien á su modo con los abusos,

Queda de vm. S. S. S.=Correjanos y diciembre, 23 de 1812.=Fr. Juan de San Antonio."

NOTICIAS.

Sicilia: Palermo 2 de noviembre. Con fecha de 31 de

octubre próximo pasado, se ha fixado en los parages públicos de esta capital un manifiesto del teniente general lord Guillermo Bentinck, en que hace ver al público que está comprometido con S. M. el rey y con S. A. el príncipe heredero á garantir el establecimiento de una constitucion libre en Sicilia, sin que por ella se comprometa la salvacion de la corona ni la tranquilidad pública, todo con real asenso. Pero observándose algunos desórdenes que pueden causar sentimientos amargos, ántes que se reconsolide la constitucion principiada en 1812; y estando á su cargo mantener la tranquilidad pública del reyno, declara que serán castigados por la via de un sumario militar, todos los perturbadores de la tranquilidad pública, los asesinos, y los demas enemigos de la constitucion que puedan de qualquier modo oponerse á las providencias del gobierno.

Cádiz 12 de diciembre. Asegúrase que varios cuerpos españoles de infantería y caballería tienen orden de dirigirse á Madrid. El Ilustrísimo obispo de Arequipa ha sido electo patriarca de Las-Indias y vicario general de los exércitos; nombramiento que el público ha visto como un testimonio de la ilustracion y sinceros deseos de la Regencia de las Españas y su secretario de Gracia y Justicia en favor de la buena causa.=Dícese que el general Ballesteros ha pasado por Medina-Sidonia, ignorándose su destino.=Corre muy valido que el Sr. Perez de Castro pasa á Viena en calidad de ministro plenipotenciario.

Idem 14. =Se creia que la salida fuese el 16, pero ya parece que no se efectuará hasta el 19, para llegar á Madrid en la festividad ó víspera de los Reyes.

Se ha verificado, como se anunció, la venida del héroe Ballesteros, quien acaba de ser recibido en la Isla con extraordinario y universal aplauso.

Irun 17. =En la accion del 9 hubo tropa que llegó á sufrir el fuego de la plaza de Bayona; pero entre tanto que nuestra derecha estaba tan avanzada, Soult atacó á la

izquierda con ventaja; y los aliados lograron sostenerse á costa de mas de 400 hombres, hasta que la llegada de la division de Morillo, cuyos cuerpos atravesaron el rio con agua hasta los hombros, decidió la victoria, arrollando la derecha, y amagando por la espalda al enemigo.

El 13 atacó este nuevamente nuestra línea por el camino de Bayona á San Juan de pie de Puerto; pero fue recibido con la misma serenidad inalterable que experimentó hace ya mas de quatro años en Talavera. Venian sus cuerpos gallardamente al avance; pero viendo al estar cerca aquel rastrollo inmenso é incontrastable de bayonetas, volvian despavoridos la espalda, y entónces el fuego les causaba un estrago y una confusion indecible, sin casi ningun quebranto nuestro. A esta repetida maniobra se debe su gran pérdida, y la cortísima que han padecido los aliados.

Parece que se trata ahora de generalizar la entrada en Francia, avanzando de nuevo nuestro 4.º ejército, y doblando á mucha distancia la derecha enemiga, pues á esta hora se cree que algunos de los cuerpos de Mina que se hallan sobre Jaca, esten amenazando á Oleron y aun á Pau.

Madrid.

Hoy ha venido un correo extraordinario del quartel general del Lord; mas aun no se han publicado las noticias que trae: No obstante hémos oido haberse tomado Bayona, con pérdida de 900 hombres nuestros; y trae igualmente los detalles de estas últimas acciones, por los que consta ascender la pérdida de los franceses á 12500 hombres y gran número de piezas de artillería.

AVISO.

Desde hoy cesa la Gazeta Marcial.

Desde el 1.º del próximo enero comenzará el Diario general.